

3.7. CULTURA Y DEPORTE

3.7.1. Visitantes a los museos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

En este apartado se recogen los datos por sexo sobre el número de visitantes a los museos gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico durante el año 2017. Al igual que el año anterior, se observa que hay una situación bastante equilibrada entre hombres y mujeres, aunque es ligeramente superior el número de visitantes mujeres (52,5%) al de hombres (47,5 %), registrándose 1.117.634 mujeres frente a 1.010.944 hombres.

Se mantiene constante esta proporción de mujeres al igual que en años anteriores y en todos los tipos de visita que se realicen: individual, visita de grupo o visita de grupo escolar, o del servicio del centro que disfruten: exposiciones temporales, talleres u otro tipo de actividades. Es significativo el caso del Museo Arqueológico de Granada, ya que durante el tiempo que este museo ha estado cerrado al público sólo se permitía el acceso a investigadores, entre los cuales la mayoría eran hombres. No obstante, los datos del año 2017 muestran cómo se ha invertido la tendencia siguiendo la tónica general del resto de museos andaluces, registrándose un porcentaje de investigadoras mujeres (62,6%) sensiblemente superior al de hombres (37,4%).

Continuando con la tendencia de años anteriores, se observa que las mujeres son, además del grupo de población que más visita los museos, las que participan mayoritariamente en las actividades que se desarrollan o colaboran en las Asociaciones de Amigos. Los grupos mayoritarios de visitantes son los constituidos por asociaciones de mujeres de mayor edad, mientras que en los grupos de edades intermedias o que proceden del entorno laboral (como los colegios profesionales) se iguala más el porcentaje de participación de hombres y mujeres.

La Dirección General de Innovación Cultural y Museos promueve, en el marco de las competencias y área de acción que le es propia, acciones orientadas a corregir las desigualdades de género, mediante acciones de difusión en los museos y conjuntos que gestiona, programando actividades y exposiciones con perspectiva de género, teniendo a las mujeres como temática de la actividad o con acciones desarrolladas por autoras femeninas. La gran mayoría de museos y conjuntos incluyen en su programación anual actividades relacionadas con la igualdad de género, con motivo del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo.

Asimismo, esta Dirección General trabaja para tutelar y gestionar los museos, conjuntos culturales, colecciones museográficas y enclaves en femenino, introduciendo la perspectiva de género en sus actividades, con el objetivo de descubrir los vacíos en los discursos de los museos, viendo cómo está reflejada la información histórica sobre hombres y mujeres, con el objetivo de transformar esos códigos de conocimiento en clave de género (femenino y masculino), consiguiendo la representación global y plural de unos y otras. Con este objetivo, se debe revisar la información, los objetos y las obras de arte utilizando una nueva mirada para rescatar la importancia de las mujeres en la Historia de la Humanidad.

3.7.2. Visitantes a la Red de Espacios Culturales

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Al analizar las estadísticas sobre el número de personas usuarias de la Red de Espacios Culturales según sexo y centro para 2017, se observa que en los espacios culturales (conjuntos y enclaves arqueológicos) hay una situación de casi paridad en la participación de hombres (50,1%) y mujeres (49,9%), alcanzando los primeros un número de visitas de 2.654.390 y las segundas, de 2.640.461. Los datos de personas usuarias de los conjuntos y enclaves durante los últimos cinco años, muestran cómo se ha ido invirtiendo la tendencia de anualidades anteriores, en las que la participación de los hombres era superior a la de las mujeres, hasta alcanzar una participación equilibrada de los dos sexos en el último año estudiado.

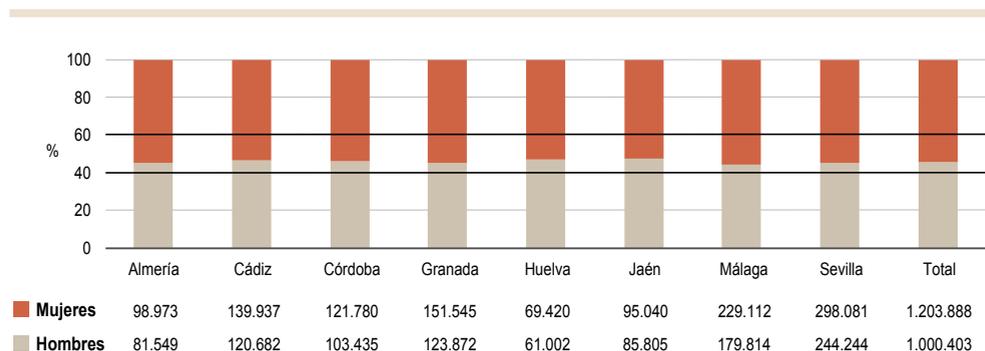
Se puede concluir, como en el caso de las visitas a los museos, que el incremento de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, que se ha ido produciendo durante los últimos años, tiene también su reflejo en el ámbito de la cultura, como ponen de manifiesto los datos anteriores.

3.7.3. Personas inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, define a la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía como el conjunto organizado de bibliotecas públicas y privadas, de uso público general, con ámbito geográfico diverso y escalonado, así como de otros centros de gestión y de apoyo a los servicios bibliotecarios, que disponen principalmente de colecciones y fondos bibliográficos de carácter general.

GRÁFICO 3.7.3. Personas inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía según sexo y provincia. Año 2016



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

A 31 de diciembre de 2016 figuraban inscritas como personas usuarias en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía un total de 2.204.291 personas, lo que supone un incremento de un 3,3% con respecto al año 2015. Se observa una representación equilibrada de ambos sexos en todas las provincias, así como en el total de personas usuarias, siendo la proporción de mujeres (54,6%) algo superior a la de hombres (45,4%), y contabilizándose 1.203.888 mujeres frente a 1.000.403 hombres. Se mantiene por tanto, con respecto a años anteriores, esta tendencia de representación ligeramente superior de mujeres usuarias de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Durante el año 2016, se registraron un total de 107.686 nuevas personas inscritas en las bibliotecas públicas andaluzas distribuidas. En este grupo, las mujeres son aún más numerosas, ya que alcanzan el 56,5% del total de las personas que se inscribieron por primera vez, mientras los hombres suponen un 43,5%.

Por otro lado, las personas prestatarias activas en las bibliotecas públicas de Andalucía, también según datos de la Consejería de Cultura y Patrimonio histórico, ascienden durante el año 2016 a un total de 346.452. En este grupo las mujeres también participan en mayor medida ya que suponen el 60% del total frente a un 40% de hombres.

Una posible explicación de las diferencias por sexo de personas inscritas y de un mayor número de mujeres se puede encontrar en motivos socioeconómicos: la menor presencia de mujeres en el mercado laboral les permite acceder a los servicios bibliotecarios durante un mayor número de horas. Ello está unido a una menor capacidad económica que hace que utilicen más los servicios gratuitos que prestan las bibliotecas. Además no se debe obviar el papel de cuidadora que aún siguen desempeñando en su mayoría las mujeres haciendo que éstas acompañen a sus hijos/as a la bibliotecas públicas.

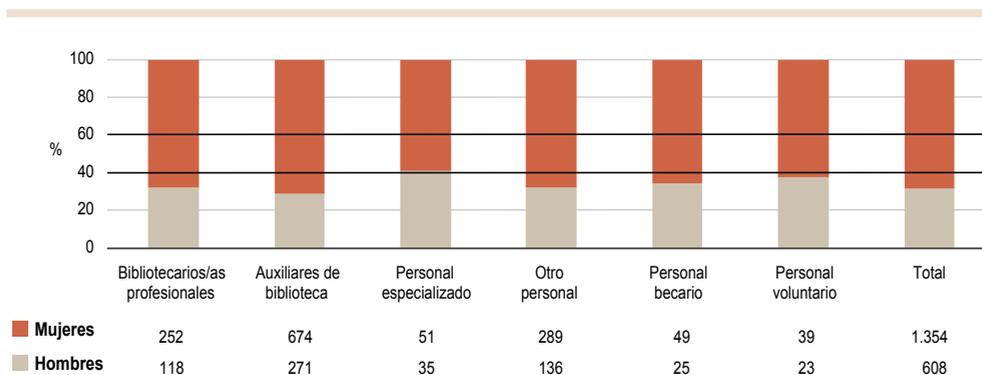
3.7.4. Personal de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

En el análisis del personal al servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía se observa que está compuesto en el año 2016 por un total de 1.962 personas, de las cuales 1.354 son mujeres, lo que equivale al 69% del total, y 608 hombres (31%). Respecto a 2015, el personal de la Red ha disminuido ligeramente (30 personas menos) pero permanece estable en cuanto a su composición según sexo.

En el análisis del personal por sexo y categoría profesional se observa que en la mayoría de los casos se encuentran diferencias significativas, siendo en la categoría profesional de auxiliar de biblioteca (71,3% mujeres y 28,7% hombres) donde se observa la diferencia más acusada. Sin embargo, en la categoría profesional de personal especializado, estas diferencias disminuyen, aunque se sigue observando una mayor proporción de mujeres (59,3% son mujeres y 40,7% son hombres).

GRÁFICO 3.7.4. Personal al servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía según sexo y categoría profesional. Año 2016



Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Estadística de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Tradicionalmente el sector bibliotecario ha estado siempre bastante feminizado, siendo en la actualidad un ámbito en el que el número de mujeres en formación es también más elevado que el de hombres, por lo que, en un futuro, se puede perpetuar este desequilibrio en el mercado de trabajo bibliotecario.

Si se analiza la evolución de los datos desde 2010, primer año para el que se dispone de información desagregada por sexo, se puede observar que la situación se ha mantenido uniforme sin que se puedan apreciar cambios en la composición de este personal desde la perspectiva de género.

3.7.5. Empleo generado en el sector cultural

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

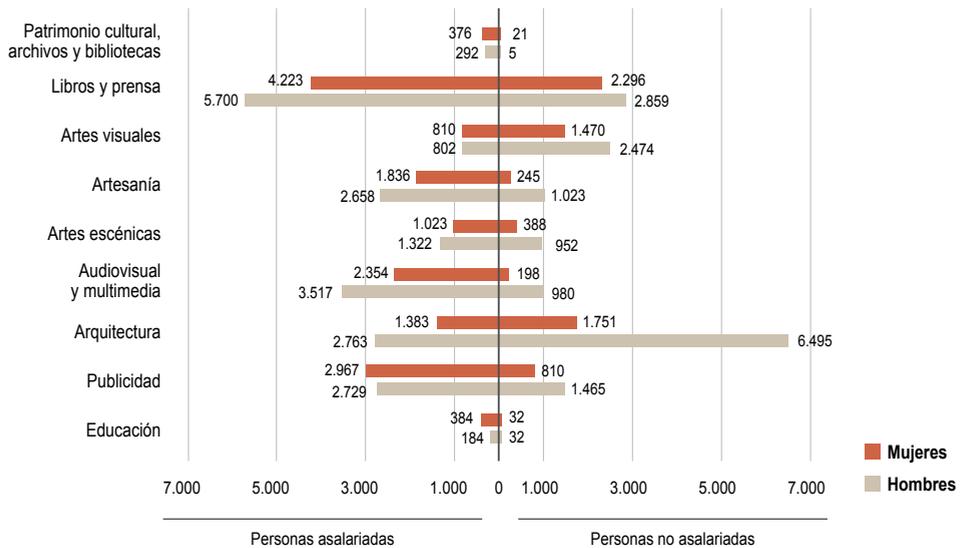
Los datos sobre el tejido empresarial en el sector cultural en el año 2016, último del que se tienen datos anuales, muestran una mayor presencia masculina en el empleo del sector cultural de Andalucía de forma general. Así, el empleo total se eleva a 58.819 personas, de las cuales 22.567 son mujeres (38,4%) y 36.252 hombres (61,6%), manteniéndose el porcentaje de alrededor de un 60% de hombres a lo largo de los últimos años. Por otra parte, las cifras de empleo en este sector presentan una tendencia a disminuir, a excepción de un repunte de empleo en el año 2014. Teniendo en cuenta este hecho, la brecha de género se ha mantenido prácticamente en la misma proporción, es decir, la disminución de empleo ha afectado de forma similar a ambos sexos.

Si se analiza el empleo de empresas culturales por tipo de empleo y sexo, las personas asalariadas representan el 60,1% del total de personas empleadas en este sector, esto es 35.323 personas, de las cuales 19.967 (56,5%) son hombres y 15.356 (43,5%) mujeres, manteniéndose dentro de los márgenes de equilibrio. Por su parte, el empleo de personas no asalariadas representa el 39,9%, lo que se corresponde con 23.496 personas, de las cuales 16.285 son hombres (69,3%) y 7.211 mujeres (30,7%). Se observa por tanto cómo

la brecha de género se mantiene cualquiera que sea el tipo de empleo pero que ésta es más acusada en el empleo no asalariado. Ello refleja que la propiedad de las empresas culturales se concentra en los hombres, y que la mayoría de estas empresas son pequeñas y medianas, atendiendo a su tamaño.

Si se analiza el empleo de empresas culturales según las dimensiones culturales, se puede observar que es Educación, con un 65,8% de mujeres, la única dimensión en la que estas son mayoritarias, manteniéndose la tendencia del predominio de las mujeres en el ámbito educativo. En las dimensiones del Patrimonio cultural, archivos y bibliotecas, Artes visuales y Publicidad, en 2016 se ha alcanzado una participación equilibrada en el empleo entre hombres y mujeres (40%-60%). No obstante lo anterior, si se analizan los datos atendiendo al tipo de empleo, se comprueba que ese aparente equilibrio se produce solamente cuando se trata de empleo asalariado, puesto que en el empleo no asalariado las mujeres representan el 80,8% en la dimensión de Patrimonio cultural, archivos y bibliotecas y, en cambio, solamente representan el 37,3% en la dimensión de las Artes visuales y el 35,6% en la de Publicidad.

GRÁFICO 3.7.5. Empleo cultural según sexo y dimensiones. Año 2016



Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Si bien las dimensiones de sectores más tradicionales siguen estando claramente masculinizadas, en los sectores más innovadores se aprecia un incremento de la participación de las mujeres por lo que se tiende ligeramente a reducir la brecha de género. Todo ello es reflejo de un incremento de la participación de las mujeres en estos sectores, fundamentalmente en el ámbito de la formación.

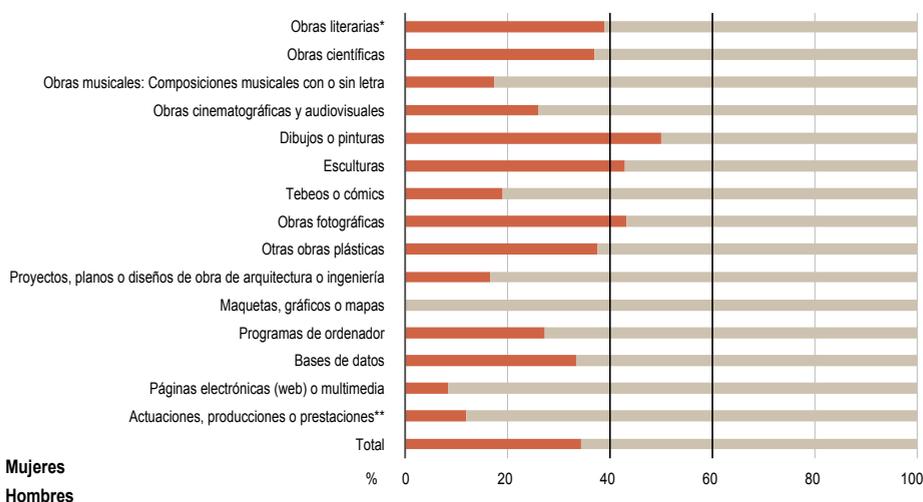
3.7.6. Solicitudes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual según sexo y tipo de obra

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Los datos estadísticos sobre la inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía incluyen el número de autores y autoras de obras para las que se solicita la inscripción según el tipo de obra y género. En 2017 se produjeron 4.764 solicitudes de inscripciones, manteniendo la tendencia de disminución de las mismas, ya que se produjo un descenso entre 2014 y 2015 del 4%, continuó entre 2015 y 2016 en un 3,5% y se confirma entre 2016 y 2017 con un descenso del 4,6%. Del total de solicitudes de inscripciones en el año 2017, 4.749 han sido realizadas por personas físicas y 15 por personas jurídicas.

Si atendemos a la autoría de las obras registradas en el año 2017, se observa una mayoría de autores masculinos, con 3.116 obras, sobre las de autoría femenina, 1.633 (65,6% de autores frente a un 34,4% de autoras), manteniéndose la brecha similar al ejercicio anterior. Respecto a 2016 se observa que son las solicitudes masculinas las que experimentan un mayor descenso, 6,2%, frente al 1,5% de disminución en las realizadas por parte de mujeres, invirtiéndose la situación del ejercicio anterior, en la que el descenso más acusado fue en las solicitudes de mujeres (8,3% frente al 1,1% de hombres).

GRÁFICO 3.7.6. Autoras/es de obras para las que se solicita la inscripción de derechos en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Andalucía, según sexo y tipo de obra. Año 2017



Nota: *Obras literarias: Incluye obras literarias, obras dramáticas, coreografías y pantomimas y, en general, las obras teatrales.

**Actuaciones, producciones o prestaciones: Incluye los derechos de actuaciones de interpretación, actuación o ejecución; producciones fonográficas; producciones de grabación audiovisual; meras fotografías; ediciones de obra inédita y en dominio público.

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Con respecto al tipo de obra, en todos los tipos existen diferencias entre las obras de autoría masculina y femenina, siempre predominando las de autores sobre las de autoras, salvo en dibujos y pinturas donde se observa paridad. Por otra parte, es bastante significativo que las diferencias de género se acusen más en las obras técnicas, en aquellas que tienen relación con la sociedad de la información y las actuaciones, producciones o prestaciones.

Las brechas de género más reducidas se encuentran en las obras fotográficas (43,2% de mujeres), seguidas de las esculturas (42,9%) y las obras literarias (38,8% de mujeres), reflejando una realidad de la sociedad donde se percibe una mayor participación de las mujeres en estas materias, a lo que probablemente haya contribuido una mayor difusión, promoción y por tanto visualización de las mismas en estos ámbitos.

Por otro lado, la brecha diferencial mayor sigue siendo en la proporción de mujeres titulares de obras relacionadas con la tecnología: maquetas, gráficos o mapas (0% de mujeres), páginas electrónicas o multimedia (8,3% mujeres), actuaciones, producciones o prestaciones (12%) o proyectos, planos o diseños de obra de arquitectura o ingeniería (16,7% de mujeres); campos en general socialmente con menor presencia femenina.

El análisis de estos datos nos lleva a dos conclusiones claras, por un lado, sigue existiendo una brecha de género importante en el ámbito de la propiedad intelectual que conlleva una menor participación de las mujeres en aquellos sectores innovadores con mayores perspectivas de futuro y en aquellos otros que generan mayores beneficios, y por otro lado, estos datos son un reflejo fiel de los ámbitos de formación y estudio en los que las mujeres muestran una mayor participación e interés.

3.7.7. Deporte de Rendimiento

Consejería de Educación y Deporte

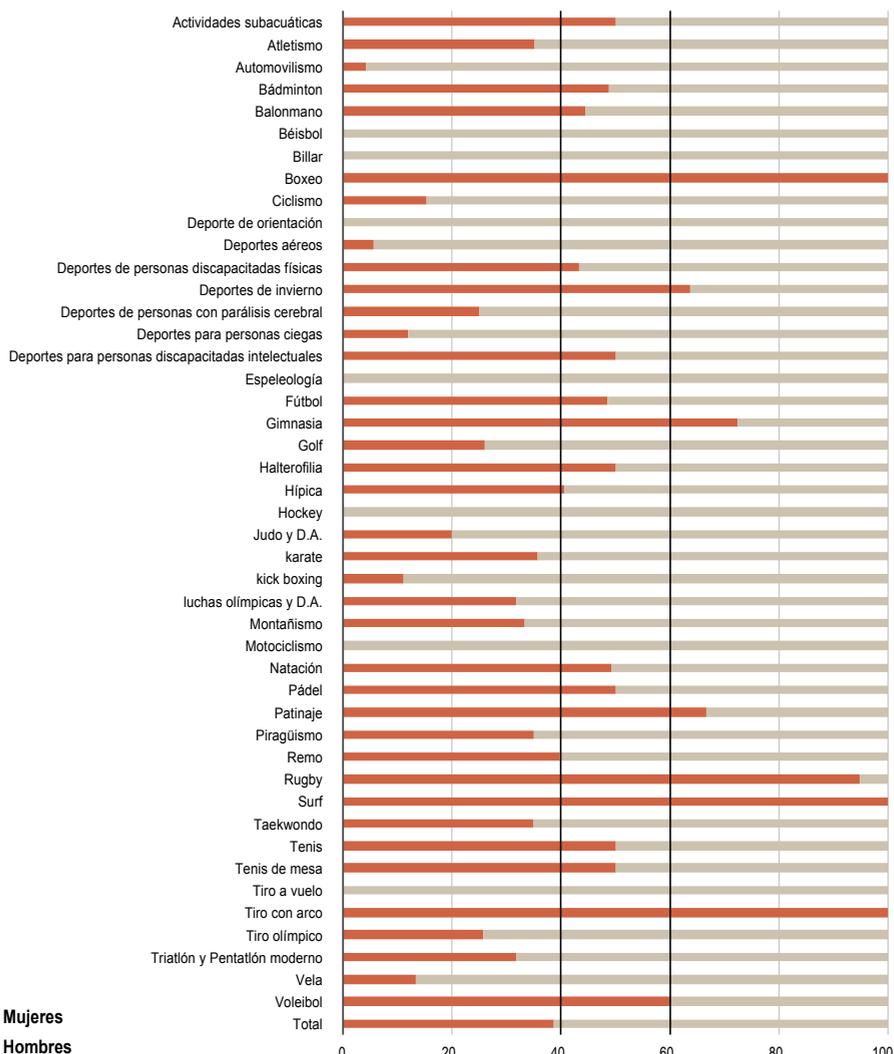
La *Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía*, al igual que anteriormente hizo la *Ley 6/1998, de 14 de diciembre*, establece entre los principios rectores recogidos en el artículo 5.g) el fomento del deporte de competición y el establecimiento de mecanismos de apoyo al deporte de rendimiento de Andalucía a quienes tengan reconocida la condición de deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento de Andalucía para la mejora de dicho rendimiento.

En términos generales, el conjunto de las relaciones de rendimiento de Andalucía correspondientes al año 2017, en las que se incluyen deportistas, técnicos-entrenadores y jueces-árbitros, está compuesto por un 38,6% de mujeres y un 61,4% de hombres. En cifras absolutas, representan un total de 1.168 personas, distribuidas en 451 mujeres y 717 hombres. Con respecto al último recuento publicado en el Informe de evaluación de impacto de género para el Presupuesto 2018, se observa un incremento del 33% en el total de personas, con un aumento de 3,6 puntos porcentuales en la participación femenina.

Entre las modalidades deportivas mayoritarias, en 2017 una se acerca a la distribución paritaria, natación (con un total de 128 personas), cuyos representantes están distribuidos en un 49,2% de mujeres y un 50,8% de hombres, mientras balonmano (con 90 personas) muestra una participación equilibrada con 44,4% de participación femenina y 55,6% de pre-

sencia masculina. Otras modalidades mayoritarias como remo (98 personas registradas) o atletismo (con 57) están más masculinizadas, con un 60,2% de hombres la primera y un 64,9%, la segunda. En general, todas estas categorías cuentan con una distribución ligeramente más equilibrada de ambos sexos con respecto a los datos de 2016.

GRÁFICO 3.7.7. Deporte de Alto Nivel y Alto Rendimiento según sexo en Andalucía. Año 2017



Fuente: Consejería de Educación y Deporte. Resolución de 29 de junio de 2017 (Boja nº 127 de 5/7/2017), Resolución de 26 de septiembre de 2017 (Boja nº 189 de 2/10/2017) y Resolución de 15 de marzo de 2018 (Boja nº 56 de 21/3/2018).

Por otro lado, las mujeres son las únicas representantes en 2017 en modalidades como boxeo, surf y tiro con arco; y tienen presencia mayoritaria en deportes de invierno (63,6%), gimnasia (72,4%), patinaje (66,7%) y rugby (94,7%). Por su parte, los hombres tienen una presencia más elevada en la mayor parte de las modalidades, pero destacan en la de automovilismo (95,8%), deportes para personas ciegas (88,1%), golf (74,1%), kick boxing (88,9%) y béisbol (100%) en la que ninguno de sus 17 representantes es mujer.

Se alcanza el equilibrio por sexo, además de en las mencionadas anteriormente, en las modalidades de actividades subacuáticas, bádminton, deportes para personas discapacitadas físicas, deportes para personas discapacitadas intelectuales, fútbol, halterofilia, hípica, pádel, tenis, tenis de mesa y voleibol.

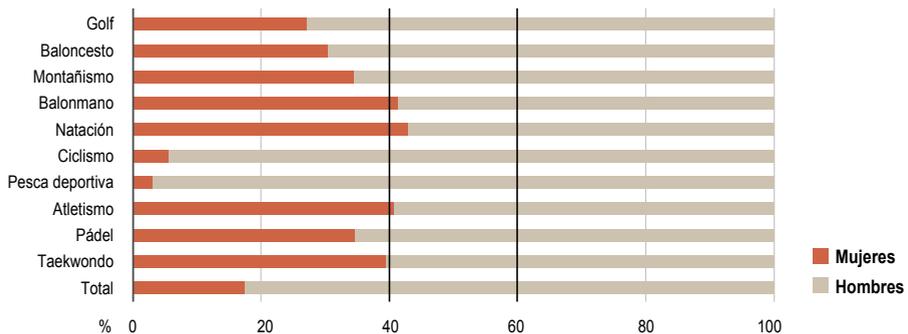
3.7.8. Licencias deportivas federadas

Consejería de Educación y Deporte

Los datos sobre licencias deportivas federadas en Andalucía muestran, un año más, importantes diferencias por sexo. En 2017 se expidieron un total de 524.085, un 3,9% más que en 2016 en las 61 disciplinas deportivas en las que se expiden licencias. Su distribución por sexo es similar con respecto a los datos de 2016, con un 82,5% de licencias masculinas y un 17,5% de femeninas, observándose un ligerísimo descenso de 0,1 puntos porcentuales en estas últimas.

Al analizar las 12 disciplinas deportivas con mayor número de licencias en 2017, se observa que la federación que cuenta con más licencias federativas es la Federación Andaluza de Fútbol con 158.818, seguida por Caza con un total de 90.156, Golf con 43.865, Montañismo con 24.613, Baloncesto con 29.906, Balonmano (18.227), Natación (14.270) y Ciclismo (10.083).

GRÁFICO 3.7.8. Deportistas con licencias deportivas federadas según sexo en Andalucía. Año 2017



Nota: Selección de las 12 (sobre 61) con mayor número de licencias federativas en Andalucía.

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Las mujeres expiden mayoritariamente licencias en deportes como gimnasia (95,9%), galgos (69,3%), voleibol (64%) y patinaje (61,4%). Los deportes que cuentan con una distribución más equilibrada de licencias son atletismo (con un 59,2% de hombres y un 40,8% de mujeres), balonmano (58,6% de hombres y 41,4%, mujeres), hípica con mayor presencia de mujeres que de hombres (57,3%, y 42,7% respectivamente), natación (57% de participación masculina y 43% de femenina), bádminton (55,7% de hombres y 44,3% de mujeres) y hockey (55,4% de hombres y 44,6% de mujeres). Los hombres son mayoría en el resto de las modalidades.

Tomando como referencia las 12 disciplinas deportivas (de las 61) con mayor número de licencias federativas en Andalucía, en 2017 se expidieron 423.976 licencias deportivas, de las cuales un 85,7% corresponde a hombres (363.201) y un 14,3% a mujeres (60.775). Esta distribución es prácticamente la misma que en 2016, aunque se observa un ligero aumento de 0,1 puntos porcentuales en la presencia de mujeres.

Con respecto a los datos de 2016 se observa una situación similar al año anterior, en los deportes en los que la presencia por sexo es más equilibrada. En balonmano, las mujeres representan un 41,4% (0,1 puntos más), y en atletismo, un 40,8% (0,6 más) mientras en natación se produce una disminución de 0,2 puntos, con una representación femenina de un 43% del total.